



DECRETO ALCALDICIO N° 1917
AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA
REQUINOA, _____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

3 JUL 2023

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

La Resolución Exenta N°1403 de fecha 03.03.2023 la cual aprueba Convenio "Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica", de fecha 03.02.2023 suscritos entre el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N°1375 de fecha 29.05.2023 donde solicita iniciar proceso de licitación de 26 Endodoncias, mediante el cual informa que en relación a la Licitación Privada 3663-37-E223 de "41 Prótesis Acrílicas Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica" de acuerdo al acta de apertura donde se presentaron 2 oferentes de los cuales solo 1 cumple con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar al proveedor que más adelante se individualiza.

El certificado de presupuesto N°37 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2023.

DECRETO :

ADJUDÍQUESE la contratación a PILAR ANDREA AGUIRRE CORTES RUT [REDACTED] para que efectúe el trabajo de "41 Prótesis Acrílica Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica" por el monto que se indica \$ 4.551.000 Impuesto Incluido.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

WWM/MZS/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Archivo (Encargado de Licitación)


WALDO VALDIVIA MONTENCINOS
ALCALDE